quintenas

10727

Servizio

0309

Levendor

0211

Presentes. Antonio Saavedra de Alarcón de Rodríguez de la Fuente Villa de Sevilla, mandaron de partir el dinero de Sevilla de este presente año y en cinco tercios de servicio ordinario y cargas repartidas se guarden quienes pagaron de la tierra de ...

Blas Marcos de Mariana. Ant.º Piñero. Ju.º Lorenzo

Ante mí

Benito Ruiz de la Mata

Auto

En Sevilla de Sevilla a veinte y quatro días del mes de abril de mill y seiscientos y setenta y ocho años. Su Md. el Sr. Blas Marcos de Mariana alcalde ordinario de esta villa por su Mg.d dixo que a venido a su noticia como desde la fecha deste auto. Y Sancho Marcos. Paula Gómez. Y Juana Bravo vezinos desta villa an tenido en su calle tratando e mal de palabras señaladamente juramentos. Y deshonrandose dando mal exemplo. Con boces y alboroto a todo el lugar. Y porque a las susodichas les sea castigo y otras exemplo mandó que las susodichas estén presas seis días en sus casas sin salir dellas. Lo qual no quebranten. So pena de dos ducados a cada una los quales se les saquen de las susodichas luego que ayan ydo contra el tenor deste auto. Y sean aplicados para la lengua de la campana. Y lo demás a lo dispuesto. Distribución de las Mds. Y la misma pena se les saque a qualquiera del alboroto